

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-06-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante presenta memorial donde sustituye el poder.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1511

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00376-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA

DEMANDADA: OLGA BEATRIZ JIMENEZ ALZATE

Aceptase la designación del abogado sustituta que hace el Dr. JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS en escrito que antecede, en el Profesional del Derecho JAIME ALONSO ACEVEDO ZAPATA, para representar a la parte demandante en la audiencia programada para el 10 de julio de 2023.

En consecuencia, se reconoce personería al abogado sustituto en los términos de la sustitución conferida y de conformidad con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario